

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Bogotá D.C., 10 DE FEBRERO DE 2021.

Expediente No. 11001-31-03-013-2016-0754-00 AUTO
N. EJECUTIVO de BANCO DE BOGOTÁ contra SALUD ACTUAL IPS
LTDA y OTROS..

Para resolver la petición que antecede, se considera lo siguiente:

Reconocer PERSONERÍA a la abogada **OSCAR ANDRES GAVIRIA MEJIA**, como
apoderado de COODENCUM en liquidación.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dee46512776a90a1f947d55b76521a982c4c8c3a1b2fdd23b42a7aa7ae7aa9b

Documento generado en 10/02/2021 03:18:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>